

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Sección oficial.

Reales órdenes.

DIRECCION GENERAL DE CAMPAÑA.—Aprueba entrega de mando del crucero «Extremadura».

SECCION DE PERSONAL.—Destino a los T. de N. don G. Rancés y don M. Romero. Retiro del Maquinista Oficial de primera don V. Mira.—Resuelve instancia de un primer Contraamaestre.—Destino a varios primeros Maquinistas.—Ascenso de tres Auxiliares Calculadores.

SECCION DE MATERIAL.—Anula crédito para una reparación de baterías. Concede crédito para una atención.

SECCION DE INTENDENCIA.—Destino al Contador de Navío don J. Casas. Declara con derecho a dietas una comisión. Concede el 20 por 100 de su sueldo a un Operario de máquinas.—Resuelve instancias de un cabo radio y un cabo de artillería.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION, PESCA E INDUSTRIAS MARITIMAS.—Cambio de destino de personal del Cuerpo de Vigias de Semáforos.

Circulares y disposiciones.

SECCION DE PERSONAL.—Cambio de destino de personal de Infantería de Marina.

Anuncios.

Rectificación.

Sección oficial

REALES ORDENES

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. L. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

DIRECCION GENERAL DE CAMPAÑA

Entregas de mando.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), a propuesta de la Dirección General de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor, ha tenido a bien aprobar la entrega de mando del crucero *Extremadura* efectuada en 17 de enero último por el Capitán de Fragata D. Antonio Guitián y Arias al Jefe de igual empleo D. Adolfo Hércules de Solá y Patudo de la Rosa.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos y en contestación a su escrito de 18 de enero pasado número 228, con el que remitía la documentación de dicha entrega.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 15 de marzo de 1930.

CARVIA.

Sres. Director General de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor y Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

Señores...

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo General.

Nombra segundo Comandante del destructor *José Luis Díez* al Teniente de Navío D. Guillermo Rancés y Lias, en relevo del Oficial de igual empleo D. Pedro Sanz Torres, que pasará destinado a la Base de aprovisionamiento de la Graña.

15 de marzo de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Capitán General del Departamento de Ferrol, Comandante General de la Escuadra e Intendente General del Ministerio.

—o—

Dispone que el Teniente de Navío D. Mariano Romero Carnero pase destinado a la Escuadra a las órdenes del Comandante General de la misma.

12 de marzo de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Capitán General del Departamento de Cartagena, Comandante General de la Escuadra e Intendente General del Ministerio.

CARVIA.

—o—

Cuerpo de Maquinistas (1.ª Sección).

Excmo. Sr.: Por cumplir el día 30 del actual la edad reglamentaria para el pase a la situación de retirado el Maquinista oficial de primera, en reserva, D. Vicente

Mira Vivó, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Sección de Personal, ha tenido a bien disponer que el expresado Maquinista oficial cause baja en la situación de reserva y alta en la de retirado en la indicada fecha, con el haber pasivo que en su día le señale el Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 15 de marzo de 1930.

CARVIA.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Capitán General del Departamento de Cádiz e Intendente General del Ministerio.

Señores...

Cuerpo de Contra maestres.

Dada cuenta de la instancia promovida por el primer Contra maestre D. José Rodríguez Aledo, de la dotación del buque de salvamento *Kanguro*, en solicitud de concesión de dos años de prórroga en dicho destino, en donde cumple el día 7 de abril próximo el año que le fué concedido por Real orden de 3 de abril del año último (DIARIO OFICIAL número 81), por Soberana resolución de esta fecha y habida consideración a lo que dispone el punto cuarto de la Real orden de 5 del corriente mes (D. O. número 53), se concede al solicitante continuar en dicho buque hasta completar dos años de prórroga, o sea hasta el 7 de abril de 1931.

15 de marzo de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal y Capitán General del Departamento de Cartagena.

Cuerpo de Maquinistas (2.ª Sección).

Dispone que el primer Maquinista D. Manuel Aguilar Aroca cese en su actual destino y embarque en el cañonero *Recalde* para tomar el cargo de su profesión, en relevo del de igual clase D. José Egza Urraco, que cumple el 27 del actual, el cual pasará a la draga *Hércules* para tomar igualmente el cargo de su profesión.

15 de marzo de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal y Capitán General del Departamento de Cádiz.

Dispone que el primer Maquinista D. Manuel Vaca Ojeda cese en su actual destino y embarque en el cañonero *Laya* para tomar el cargo de su profesión, en relevo del de igual clase D. Antonio de la Cruz Gutiérrez, que cumple el 27 del actual, el cual pasará a la Central Eléctrica del Arsenal de la Carraca.

15 de marzo de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal y Capitán General del Departamento de Cádiz.

Dispone que el primer Maquinista D. Ramón Rosell Cantalapiedra cese en su actual destino y embarque en el cañonero *Cánovas del Castillo* para tomar el cargo de su profesión, en relevo del de igual clase D. Manuel Pérez Gutiérrez, el cual pasa a retirado en 27 del actual.

15 de marzo de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal y Capitán General del Departamento de Cartagena.

CARVIA.

Calculadores.

Excmo. Sr.: Dada cuenta del escrito del Capitán General del Departamento de Cádiz cursando otro del Director del Instituto y Observatorio de Marina proponiendo para el ascenso a terceros calculadores a los auxiliares de calculador D. José Higuera Sánchez, D. Manuel Fernández Oliva y D. Antonio Paredes González, por existir vacantes, reunir las condiciones para ello y ser los más antiguos en su escala, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección de Personal de este Ministerio, ha tenido a bien ascender a terceros calculadores a los citados auxiliares de calculador, debiendo contárseles en su nuevo empleo la antigüedad del día de la fecha, y percibir el sueldo correspondiente a partir de la revista administrativa de 1.º de abril próximo.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 12 de marzo de 1930.

CARVIA.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Capitán General del Departamento de Cádiz, Intendente General, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

SECCION DE MATERIAL

Submarinos.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Sección de Material, ha tenido a bien anular el crédito de 198.169,45 pesetas que, con cargo al concepto "Carenas", del capítulo 13, artículo 2.º, del vigente presupuesto, fué concedido por la Real orden de 10 de febrero último (D. O. núm. 39), para que por la Sociedad Española del Acumulador Tudor se efectuase la reparación de las baterías de acumuladores del submarino A-3.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 15 de marzo de 1930.

CARVIA.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Material, Capitán General del Departamento de Cartagena, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.
Señores...

Material y pertrechos navales.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección de Intendencia y lo propuesto por la de Material, se ha servido conceder un crédito de *dos mil ochocientos veinte* pesetas (2.820), con cargo al capítulo 4.º, artículo 2.º, del vigente presupuesto, para la adquisición de cien coys y sesenta sobrefundas, con destino al cuartel de marinería de este Ministerio.

Es asimismo la Soberana voluntad de S. M., que dicha adquisición se efectúe al amparo de lo dispuesto en el punto primero del artículo 56 de la vigente ley de Hacienda pública y por una comisión a compras formada por el Teniente de Navío D. Claudio Alvargonzález y Sánchez-Barcáiztegui y el Contador de Navío D. Antonio Soriano Palazón.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conoci-

miento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—
Madrid, 14 de marzo de 1930.

CARVIA.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Material,
Director General de Campaña y de los Servicios de Es-
tado Mayor e Intendente General del Ministerio.

Señores...

SECCION DE INTENDENCIA

Cuerpo de Contaduría e Intervención.

Nombra Contador Habilitado del acorazado *Jaime I* al
Contador de Navío D. José Casas Ochoa, en relevo de
D. José María de Iraola y Aguirre, cumplido del tiempo
reglamentario de embarco.

Asimismo dispone que el Contador-Habilitado del aco-
razado *Alfonso XIII* D. José Balboa Martínez se encar-
gue interinamente de la Comisaría de la Escuadra.

15 de marzo de 1930.

Sres. Capitán General del Departamento de Cádiz, Co-
mandante General de la Escuadra, Intendente General e
Interventor Central del Ministerio.

CARVIA.

Comisiones.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad
con lo informado por la Sección de Intendencia de este
Ministerio y lo dispuesto en el vigente Reglamento apro-
bado por Real decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. nú-
mero 145), ha tenido a bien declarar con derecho a las
dietas reglamentarias la comisión del servicio, desempe-
ñada en Zaragoza y Cartagena, durante cinco días del
mes de enero último por el operario de máquinas Juan
Sandé García; debiendo afectarse el importe de los cita-
dos emolumentos al concepto correspondiente del capítu-
lo 12, artículo 2.º, del presupuesto en ejercicio y sin
perjuicio de la detallada comprobación que en unión de
los documentos que determina el párrafo tercero de la
página 839 (primera columna) del citado DIARIO OFICIAL,
haya de practicar la oficina fiscal correspondiente.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conoci-
miento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—
Madrid, 13 de marzo de 1930.

CARVIA.

Señores...

Sueldos, haberes y gratificaciones.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad
con lo informado por la Sección de Intendencia, ha te-
nido a bien conceder derecho al percibo de la bonificación
del 20 por 100 de su sueldo durante ocho años, y a par-
tir de la revista administrativa del mes de febrero últi-
mo, al operario de máquinas permanente Armando Meca
Pagán, por haber permanecido embarcado en buques sub-
marinos en tercera situación durante más de dos años.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conoci-
miento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—
Madrid, 13 de marzo de 1930.

CARVIA.

Sres. Capitán General del Departamento de Ferrol, In-

tendente General, Ordenador de Pagos e Interventor Cen-
tral del Ministerio.

Señores...

Excmo. Sr.: Vista la instancia del cabo radiotelegra-
fista José Ginés Fernández, en súplica de que se le con-
sidere como enganchado con derecho a los beneficios re-
glamentarios desde el 9 de noviembre último al 2º de
junio próximo, tiempo que debe servir en activo en cum-
plimiento de la obligación que le impone el vigente Re-
glamento de Radiotelegrafistas, S. M. el Rey (q. D. g.),
de conformidad con lo informado por las Secciones de
Personal e Intendencia de este Ministerio, se ha servido
desestimar la petición, por no reunir el recurrente las con-
diciones reglamentarias que preceptúa el artículo 6.º del
vigente Reglamento de Enganches y, en su consecuencia,
no serle de aplicación lo dispuesto en la Real orden de
29 de enero próximo pasado (D. O. núm. 25).

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conoci-
miento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—
Madrid, 13 de marzo de 1930.

CARVIA.

Sres. Capitán General del Departamento de Cádiz, In-
tendente General, Ordenador de Pagos e Interventor Cen-
tral del Ministerio.

Señores...

Excmo. Sr.: Vista la instancia del cabo de Artillería
Juan Prado Fernández, en súplica de que se le abone el
premio de enganche correspondiente a la revista del mes-
de junio último, que no percibió por haber cumplido su
campana y por encontrarse pendiente de resolución la
nueva que tenía solicitada, teniendo en cuenta que pasó
la citada revista en el buque de su destino, y que por cau-
sas ajenas a su voluntad no fué desembarcado al cumplir
su compromiso, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad
con lo informado por la Sección de Intendencia de este
Ministerio, se ha servido acceder a la petición, debiendo
practicarse por la Habilitación de su actual destino la
reclamación correspondiente.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conoci-
miento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—
Madrid, 13 de marzo de 1930.

CARVIA.

Sres. Capitán General del Departamento de Cádiz, In-
tendente General, Ordenador de Pagos e Interventor Cen-
tral del Ministerio.

Señores...

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION, PESCA E INDUSTRIAS MARITIMAS

Cuerpo de Vigías de Semáforos.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con
lo propuesto por la Dirección General de Navegación y
por conveniencia del mejor servicio, se ha servido dispo-
ner que el personal del Cuerpo de Vigías de Semáforos
de la Armada que a continuación se expresa cese en sus
actuales destinos y sea pasaportado para los nuevos que
se le confiere:

Segundo vigía D. Trinidad Monerri Hernández, al semáforo de cabo Bagur, encargándose interinamente de la Jefatura del mismo y quedando sin efecto el destino que se le confirió por Real orden de 24 de enero último (DIARIO OFICIAL número 22).

Segundo vigía D. Antonio Vidal Mariño, de la vigía de la Mola (Menorca) a la Atalaya de Santander, encargándose de la Jefatura de la misma.

Segundo vigía D. Rafael Coca Alfonsín, de la vigía del Torret (Menorca) a la de la Mola, encargándose de la Jefatura de la misma.

Segundo vigía D. Jacinto Martínez Gómez, del semáforo de cabo Bagur a la vigía del Torret, encargándose de la Jefatura de la misma, no debiendo de ser pasaportado para su nuevo destino hasta la presentación del sustituto nombrado.

Ordenanza José Rubio Sánchez, de la Vigía del Torret al semáforo de cabo Bajolí.

Ordenanza Juan Riquelme Ferrer, del semáforo de cabo Bajolí a la vigía del Torret.

Ordenanza Victoriano García Romero, de la vigía de Punta Galea (Bilbao) a la del Hacho (Ceuta).

Ordenanza José Antonio Aleu Traverso, del semáforo de cabo Mayor a la vigía de Punta Galea.

Ordenanza Bernardo García Docal, de la Atalaya de Santander al semáforo de cabo Mayor.

Ordenanza de nuevo ingreso José Hernández Brusel, a la Atalaya de Santander.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conoci-

miento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 14 de marzo de 1930.

CARVIA.

Sres. Director General de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas, Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol, Cádiz y Cartagena, Intendente General e Interventor Central del Ministerio y Comandantes de Marina de Barcelona, Menorca, Santander, Ceuta y Bilbao. Señores...

CIRCULARES Y DISPOSICIONES SECCION DE PERSONAL

Infantería de Marina (Clases y tropa).

Se dispone cambie de destino el personal de Infantería de Marina que figura en la siguiente relación.

Asimismo se dispone que para cubrir vacantes ocurridas en la Compañía de Ordenanzas sean nombrados y pasaportados para esta Corte, con destino a la referida unidad, por el Departamento de Cádiz dos soldados del primer Regimiento; por el de Cartagena uno del tercero y por el de Ferrol uno del segundo.

18 de marzo de 1930.

F. A., del Jefe de la Sección.

El Jefe del Negociado.

Eleuterio Suardiaz.

Señores...

Relacion que se cita.

PERTENECEN			NOMBRES	SE LES DESTINA		
Regimiento	Batallón	Compañía		Regimiento	Batallón	Compañía
			S O L D A D O S			
2.º	Compañía de Ordenanzas.		Vicente Vargas Santalla.	Compañía de Ordenanzas.		
			Jorge Garzolini.	1.º		

ANUNCIOS

ARSENAL DE FERROL.—JEFATURA DEL RAMO DE ARTILLERIA

Autorizada por Real orden comunicada de 24 de diciembre del año último la provisión de la plaza siguiente:

Una plaza de operario de primera clase, ajustador-armero.

Se saca a concurso entre los operarios de segunda clase de la maestranza de la Armada, del mismo Ramo y oficio, de los tres Arsenales.

Las instancias se dirigirán al Excmo. Sr. Comandante General de este Arsenal, y el plazo de admisión de las mismas expirará al mes de la publicación de este anuncio en el DIARIO OFICIAL del Ministerio de Marina y diez días después darán comienzo los ejercicios de examen.

Arsenal de Ferrol, 6 de marzo de 1930.—El Jefe del Ramo, *Dario Sanmartín*.

ARSENAL DE FERROL.—JEFATURA DEL RAMO DE ARTILLERIA

Autorizada por Real orden comunicada de 24 de diciembre del año último la provisión de la plaza siguiente:

Una plaza de operario, ajustador-armero, de tercera clase (fogonero).

Se saca a concurso entre los individuos de la industria particular que reúnan las condiciones que establece el vigente Reglamento de maestranza de la Armada.

Las instancias serán dirigidas al Excmo. Sr. Comandante General de este Arsenal, y el plazo de admisión de las mismas expirará al mes de la publicación de este anuncio en el DIARIO OFICIAL del Ministerio de Marina.

Arsenal de Ferrol, 7 de marzo de 1930.—El Jefe del Ramo, *Dario Sanmartín*.

RECTIFICACION

Padecido error en el punto 5.º de la Real orden de 26 de diciembre último (D. O. núm. 289, pág. 4502) que anuncia concurso para cubrir plazas de segundos Contra-maestres, entre Maestres de marinería, se reproduce dicho punto debidamente rectificado:

5.º En 30 del mismo mes harán su presentación en la Escuela los admitidos y en 1.º de abril dará principio el curso.

Madrid, 18 de marzo de 1930.—El Director del DIARIO OFICIAL, *Alfonso Arriaga*.